

Hábitat Urbano,
Cultura y Turismo

Dirección General de Medio Ambiente
y Parques y Jardines
Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Sección	Contratación-Asuntos Generales
Negociado	Contratación
Dependencia	Pabellón Marroquí

Registro	26 de AGO 2016
Salida	Libro Nº 2239

El Excmo. Sr. Alcalde, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 23 de agosto de 2016, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Tipuana (*Tipuana tipu*) con id nº 141, situado en la calle Secoya (AP-351-2016). **LESIONES GRAVES:** El árbol presenta como consecuencia de las podas realizadas a lo largo del tiempo, para separarlo de la línea eléctrica y de una torre, una copa reducida en tamaño y descompensada. La estructura, al haber sido eliminadas parcialmente ramas, no responde a la formación propia de esta especie, haciendo que la copa tenga un desarrollo vegetativo mucho menor del que se esperaría para un árbol de esta edad y perímetro. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico asociado al vigor es medio, presentando una copa con vegetación uniforme pero desequilibrada. Dada la cercanía a la línea eléctrica de media tensión y las podas que se hacen necesarias periódicamente para minimizar el riesgo de contacto eléctrico, se espera que en un futuro el desarrollo vegetativo del ejemplar se vea continuamente mermado. **OBSERVACIONES:** Por su situación en las cercanías de una línea eléctrica y teniendo en cuenta que el desarrollo vegetativo de este ejemplar no es uniforme, y que el trasplante no es una opción válida si atendemos a su edad y estructura, se recomienda el apeo del mismo".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

Sevilla, 26 de agosto de 2016
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
P.A.
El Jefe de Negociado de Contratación

Fdo.: Carlos Vázquez Cerezuela



LA JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-351-16) PARTE 2ª

1. **FECHA:** 10 de agosto de 2016
2. **SITUACIÓN:** Calle Secoya
3. **Distrito:** Este-Alcosa-Torreblanca
4. **ESPECIE:** Tipuana tipu
5. **P.C. (c.m):** 107
6. **ALTURA (m):** 5
7. **ALCORQUE (m):** Vial terrizo
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** -
9. **LESIONES GRAVES:**

El árbol presenta como consecuencia de las podas realizadas a lo largo del tiempo, para separarlo de la línea eléctrica y de una torre, una copa reducida en tamaño y descompensada

La estructura, al haber sido eliminadas parcialmente ramas, no responde a la formación propia de esta especie, haciendo que la copa tenga un desarrollo vegetativo mucho menor del que se esperaría para un árbol de esta edad y perímetro.

10. : **ESTADO GENERAL:**

El estado fisiológico asociado al vigor es medio, presentando una copa con vegetación uniforme pero desequilibrada.,

Dada la cercanía a la línea eléctrica de media tensión y las podas que se hacen necesarias periódicamente para minimizar el riesgo de contacto eléctrico, se espera que en un futuro el desarrollo vegetativo del ejemplar se vea continuamente mermado.

11. **OBSERVACIONES:**

Por su situación en las cercanías de una línea eléctrica y teniendo en cuenta que el desarrollo vegetativo de este ejemplar no es uniforme, y que el trasplante no es una opción válida si atendemos a su edad y estructura, se recomienda el apeo del mismo.

12. FOTOGRAFÍA:



13.- Plano de situación





ACTUACION: APEO 9 (4 TIPUANAS)

JUSTIFICACION: RIESGO DE CRECIMIENTO E INVASIÓN DE LA ZONA DE SEGURIDAD DE LA LINEA ELECTRICA, PUDIENDO PROVOCAR RIESGO DE INCENDIO O ARCO ELECTRICO. RIESGO DE CAÍDA ACCIDENTAL SOBRE LA LINEA ELÉCTRICA. DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 23 DEL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES, APROBADO POR DECRETO 247/2001 DE 13 DE NOVIEMBRE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.